

Nº 562 /PFRO-BRAS-ARGT

La Embajada del Brasil presenta sus atentos saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto – Dirección de Límites y Frontera y Dirección de Países Limítrofes – y, con respecto a las Notas Verbales DILYF No. 403/2012, del 26 de julio de 2012, y No. 562/PFRO-BRAS-ARGT, del 1 de agosto de 2012, tiene el honor de transmitir, a continuación, la contrapropuesta brasileña de agenda para las tres reuniones de los Comités de Integración Fronteriza Brasil-Argentina, a realizarse en el mes de octubre próximo. El objetivo de dicha contrapropuesta de agenda es separar los temas de cada una de las cuatro Comisiones, en conformidad con lo previsto en el nuevo “Reglamento de los Comités de Integración Fronteriza”, así como uniformizar las agendas de las tres reuniones.

**“Reuniones de los Comités de Integración Fronteriza Brasil-Argentina**

**Octubre de 2012**

**Agenda**

**I. Comisión de Facilitación Fronteriza**

(temas migratorios; aduaneros; cooperación judicial y policial; seguridad; y transportes)

- i. Tarjeta de Tránsito Vecinal Fronterizo y trámites migratorios para circulación entre ciudades vecinas.
- ii. Medidas para la libre circulación de vehículos automotores de uso particular en las Localidades Fronterizas Vinculadas.
- iii. Simplificación de la normativa para transportes dentro de las Localidades Fronterizas Vinculadas.

- iv. Medidas necesarias para la implantación de las áreas de control integrado previstas en la Resolución GMC nro. 29/07.
- v. Coordinación en temas de protección y prevención sanitaria.
- vi. Cooperación entre autoridades fronterizas de navegación (**Comités Uruguaiana - Paso de los Libres y Foz de Iguazú – Puerto Iguazú**).
- vii. COTECAR (**Comité Uruguaiana – Paso de los Libres**).
- viii. Coordinación para prestación integrada de auxilio en situaciones de emergencia
- ix. Cooperación policial (protección a menores, seguridad en Puertos Secos y armonización de los procedimientos de control migratorio).

## **II. Comisión de Infraestructura**

- i. Iniciativas para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano Conjunto.
- ii. Nuevos puentes sobre el Río Uruguay (**Comité Uruguaiana – Paso de los Libres**).
- iii. Restauración y refuerzo del puente Uruguaiana – Paso de los Libres (**Comité Uruguaiana – Paso de los Libres**).
- iv. Obras necesarias para la implantación de las áreas de control integrado previstas en la Resolución GMC nro. 29/07.

## **III. Comisión de Comercio y Turismo**

- i. Divulgación de informaciones al turista.
- ii. Prestación de servicios consulares para ciudadanos en tránsito.
- iii. Turismo en el Parque Nacional de Iguazú (**Comité Foz de Iguazú – Puerto Iguazú**).
- iv. Flexibilización del régimen de ingreso de productos para residentes en las localidades Fronterizas Vinculadas.
- v. Restricciones al comercio.
- vi. Consorcio Intermunicipal de Frontera.
- vii. Reparticiones Consulares.

## **IV. Comisión de Cultura, Educación y Salud**

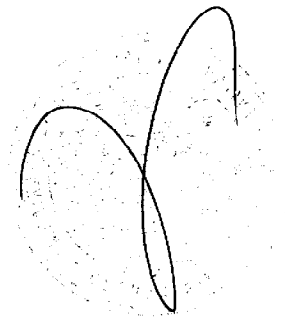
- i. Cooperación en materia educativa (intercambio de docentes, alumnos y materiales educativos).

- ii. Enseñanza de portugués y español en escuelas y enseñanza universitaria en las localidades fronterizas.
- iii. Medidas para facilitar el uso del portugués y del español en las reparticiones públicas de las Localidades Fronterizas Vinculadas.
- iv. Iniciativas de divulgación de las culturas brasileña y argentina en las Localidades Fronterizas Vinculadas.
- v. Iniciativas conjuntas de prevención y combate a enfermedades.
- vi. Iniciativas conjuntas de vigilancia epidemiológica y sanitaria.”

2. La Embajada del Brasil mucho agradecería conocer la posición argentina sobre dicha contrapropuesta de agenda, y asimismo recibir formalmente la sugerencia argentina de programas para las reuniones de los tres Comités de Integración Fronteriza.

La Embajada del Brasil aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto – Dirección de Límites y Frontera y Dirección de Países Limítrofes – las seguridades de su más distinguida consideración.

Buenos Aires, de septiembre de 2012.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and curves, is positioned over a faint, circular official stamp or seal.